



DECLARACIÓN JURADA DE SUPERFICIES
Decreto **2583/24** Ampliación **1016/26**

(Anexo I)

N°: _____

NOMENCLATURA: CIRC.: _____ SECC.: _____ CHACRA: _____ QUINTA: _____ FRACCIÓN: _____ MZ: _____ PC: _____

PARTIDA N°: _____

NOTA: Extraer esta información de un recibo de tasas municipales.

FECHA _____

EXPEDIENTE (Antecedente) N° _____ Letra: _____ Año: _____

PROPIETARIO _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____

PROFESIONAL (*) _____ M.M.: _____

DOMICILIO DE OBRA _____

DESTINO _____

TIPO DE OBRA	VIVIENDA		COMERCIO		INDUSTRIA		
	M2	EJECT. S/A	EJECT. C/A	EJECT. S/A	EJECT. C/A	EJECT. S/A	EJECT. C/A
Cubierta							
Semi cubierta							
Pileta							
Alero fuera L.M.							
Cuerpo saliente L.M.							
Demolición							
S/ cómputo y pres. (\$)							

VER AL DORSO TABLA ANEXA

Sup. Terreno: _____

Categoría _____

ZONA	EXCESOS DE						OCUPACIÓN DE RESTRICCIONES	
	F.O.S.			F.O.T.				
	ADMIT.	PROY.	EXCESO	ADMIT.	PROY.	EXCESO	FRENTE	FONDO
Planta Baja								
Planta 1								
Planta 2								
Planta 3								
Planta 4								
Planta 5								
TOTALES								

FIRMA DEL PROFESIONAL (*)

FIRMA DEL PROPIETARIO

ACLARACIÓN

ACLARACIÓN

TABLA COMPLEMENTARIA DE USOS (MARCAR CON UNA CRUZ LO QUE CORRESPONDA)

Vivienda unifamiliar		Comercio mayorista	
Vivienda multifamiliar (hasta 3 unidades)		Vivienda multifamiliar (más de 3 unidades)	
Comercio minorista (hasta 50 m2)		Comercio minorista (más de 50 m2)	
Industria		Deposito-logística	

SILUETA Y BALANCE DE SUPERFICIES

IMPORTANTE: El no cumplimiento de los plazos establecidos, aprobación de planos, máximo dentro de los 365 días corridos posterior a la fecha de inscripción en el presente Decreto, hará caducar indefectiblemente los beneficios otorgados por lo establecido en el mismo.



(Anexo II)

Expte: _____ Letra _____ Año _____ .

Dirección de Obras Particulares.								
Circ.	Sección	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parcela	Subparcela	Partida
1 - Tipo	A		B		C		D	E
2 Fachada	Revestimiento Granito Revestimiento Mármol Madera tallada Ladrillo de vidrio Cristal templado		Rev. Piedra Mar del Plata Imitación Piedra moldeada Ladrillo maquinado Con junta tomada Cerámico esmaltado		Imitación piedra Ladrillo c/junta Cerámico común Hormigón visto Pentagres		Revoque común Placa premoldeada Mad.machimbra. Zinc – Salpicada Balseado	Sin terminar
3 Paredes	Muros doble Muros de piedra Placard a medida Cristal templado Ladrillo de vidrio		Ladrillo maquinado Con junta tomada Placard standard		Ladrillo de cal Ladrillo hueco Inst. Elect. Embutida Tabique laminado Plástico		Ladrillo media cal Blocks cto. Placa premoldeada Tabique madera Mad.machimbra.	Fibrocement o Zinc Madera sin Trabajar
4 Escalera	Reves. Con mármol Madera fina Baranda artística Revestimiento Granítico		Revestimiento con material Reconstruido Cerámica esmaltada		Madera común Hierro Alfombra Cerámico común		Revestida con Cemento alisado	No tiene
5 Techos	Pizarra Teja esmaltada Tejuela de madera		Teja curva o plana Baldosa colorada s/losa Cerámica esmaltada		Losa Hormig. Viguetas Canalón fibrocemento Canalón hierro galvanizado. Chapa trapezoidal		Chapa fibrocemento. Chapa de zinc Chap. plastif Alum. Canalón fibro oto.	Chapa rural
6 Cielorraso	Artesanado de yeso o madera Garganta luz difusa		Yeso liso Pintados al agua Metálico a medida Madera fina		Revoque a la cal Pintados al agua Metálicos en placas Placas yeso sintético		Mad. Machimbrad. Fibra prensada Telgopor	Celotex a Símil
7 Revoques	Panales moldurados Estucados en yeso		Imitación piedra Ladrillo junta tomada Pintados al aceite		Pintados al agua Pintados a la cal		Comunes a la cal Salpicados Balseado	Blanqueados No tiene
8 Pisos	Granito Mármol Parquet madera fina Madera tarugada		Mosaico granítico Parquet común Cerámica esmaltada Lajas naturales		Mosaico granítico/ calcar. Madera pinotea Alfombra sinteti./ caucho Baldosa colorada Cerámico común		Mosaico vereda Lajas de cemento Cemen- to alisado Placas vinilicas	Ladrillos No tiene
9 Puerta/Venta na madera	Puertas molduradas Madera fina Vitreaux Herrajes de estilo Cristal biselado		Hechos a medidas Cortina enrollar, celosías Lustradas, Corredizas Cortina americ. Venecia. Cortina tipo barrio		Puerta lisas c/s celos. Plegadiza, corrediza Pintada esmal./bar- niza. Alfombra sintética Cortinas plásticas		Hechos en serie Madera común fentana c/postigo Con vidrios	Ventanas Sin cortinas o postigos
10 Puerta/Venta na metálicas	Puertas artísticas Rejas artísticas Vitreaux Herrajes de estilo Anonizado calor Doble contacto Vidrio templado		Hechos a medidas Cortina americana Vidrios emplomados Celosías Corrediza c/caliza Cortina de aluminio Anonizado común		Ventanas a balancín Cortinas de malla Contra vidrio alum. Cortina chapa ond. Pintada con esmalte		Hechos en serie Con vidrios Postigón de chapa	No tiene
11 Baños	Baños 2 ambientes Hidromasajes		Calefon/termo Vanitur Lavatorio de pie		Bañera/ Bidet Inodoro de pedestal		Lev. pared/multifaz Ducha sin bañera	Inodoro Turco Pileta/ lavatorio
12 Cocina	Parrilla y caliente a Gas, supergas, electri. Horno emb. Y anafe Heladera bajo mesada		Calefón/termo tanque Mueble bajo mesada Mesada granito/ marmol Mesada de madera		Cocina gas/super- gas Mesada ceram/ granit.Acero inoxi. / mármol Mueb. Bajo mesa STD		Mesada de fórmica	Pileta de Cocina
13 Revestimient o	Madera fina Granito o mármol Baños y toilettes		Azulejo cocina y baños Cerámica decorados en cocina y baños		Azulejos cocina, baños Laminados plásticos Madera terciada prens. Empapelado		Cemento blanco en baño	Cemento común en baño
14 Instalación complemen.	Heladera con equipo central. Pileta de natación Aire acondicionado Chimenea artística		Ascens. Mas 4 Personas Calefacción x radia- dores Losa radiante Agua caliente central Rociadores cenitales		Ascensor para 4 pers. o menos Chimenea común		Equipo de bombeo de agua	No tiene
15 Totales								

Profesional M.M.

Propietario

Expte _____ Letra _____ Año _____

DECLARACIÓN JURADA

Determinación del valor unitario mínimo x m2

Tipo de edificación	Valor mínimo x m2
A	1020
B	700
C	500
D	285
E	145

M2. CON ANTEC.:

SUP. EDIFICADA (m2) (1)	VALOR BÁSICO (TABLA) (2)	VALOR EDIFICADO (m2) (3)

(1) x (2) = (3)

Sector para ser cumplimentado por la subdirección de procesamiento y

VALOR TIERRA	VALOR EDIFICADO	VALUACIÓN

VALOR TIERRA + VALOR EDIFICADO = **VALUACIÓN**

La valuación del presente revalúo posee el carácter provisorio hasta que el propietario presente el revalúo con la certificación correspondiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.